

**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA**  
**“RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES EV SSL”**

**COMPARECIENTES:**

En la ciudad de Quito, el 26 de Julio de 2019, comparecen a la suscripción de la presente acta entrega-recepción definitiva de la orden de compra # RIMCB-CFNGYE-013-2019 referente a la “Renovación y adquisición de certificados digitales EV SSL” firmada el 05 de julio de 2019, por una parte, la CFN B.P., representado en este acto por el Administrador de la orden de compra, Ingeniero Giovanni Quimbiulco S.; y, por otra parte el señor Lara Viteri Ángel Mauricio, a quien en adelante se denominará el Proveedor o Contratista. Las partes comparecen libre y voluntariamente al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. – ANTECEDENTES**

La Corporación Financiera Nacional B.P. (CFN B.P.) suscribió con fecha 05 de julio de 2019 con el señor Lara Viteri Ángel Mauricio la Orden de compra # RIMCB-CFNGYE-013-2019 referente a la “Renovación y adquisición de certificados digitales EV SSL.” cuyo valor se estipuló en USD \$7,358.40 (Siete mil trescientos cincuenta y ocho con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que incluye IVA con un plazo de vigencia de 365 días calendario contados a partir del 26 de julio de 2019.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0596-M del 04 de julio de 2019 la Gerente Administrativo, Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos. En su calidad de delegado de la Máxima Autoridad designó Administrador de la “Renovación y adquisición de certificados digitales EV SSL.” al Ing. Giovanni Quimbiulco S. con la finalidad de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, recibir el servicio contratado, realizar los respectivos informes, suscribir el acta entrega recepción y tramitar el pago pertinente.

**SEGUNDA. - ENTREGA RECEPCIÓN.**

La CONTRATISTA, mediante oficio Nro 00550 con fecha 25 de julio de 2019 hace la entrega del “**acta de entrega-recepción**”, donde informa, “*hago la entrega correspondiente a la orden de compra # RIMCB-CFNGYE-013-2019 “Renovación y adquisición de certificados digitales EV SSL.”*”, en virtud de la orden de compra # RIMCB-CFNGYE-013-2019 suscrito el 05 de julio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<b>Renovación de Certificados EV simples</b>	12
	* cfnt traveler.cfn.fin.ec * correo seguro.cfn.fin.ec * correo seguro alternativo.cfn.fin.ec * bi.cfn.fin.ec * webmail uio.cfn.fin.ec * ive.cfn.fin.ec * webmail gye.cfn.fin.ec * canales.cfn.fin.ec * www.cfn.fin.ec * elearning.cfn.fin.ec	
	<b>Adquisición de Certificados EV simples</b>	
	* webfile.cfn.fin.ec * ibanking.cfn.fin.ec	
2	<b>Renovación de Certificado Multidominio EV</b>	1
	* Dominio 1 Obanking.cfn.fin.ec Fondogarantía.cfn.fin.ec Serviciosintegracion.cfn.fin.ec	
3	<b>Adquisición de Certificado Wildcard Organization Validation</b>	1
	* Adquisición de Certificado Wildcard Organization Validation	

Cumpliendo las siguientes especificaciones técnicas de los certificados:

- Cumple con el estándar X.59 de la UIT-T
- Cifrado de información con los algoritmos SSL SHA -256, SHA-2, SHA256 with RSA
- Cifrado de 256 bits SSL Encryption como mínimo
- Los Certificados simples y multidominio cumplen con la validación extendida (barra de direcciones del navegador verde)
- Tienen compatibilidad con navegadores de Internet comúnmente usados (Mozilla Firefox, Google Chrome, Microsoft Edge, Microsoft Internet Explorer, Apple Safari).
- Renovación, revocación y sustitución del certificado en línea
- La vigencia de los certificados es de 365 días contados a partir del 26 de julio de 2019
- Todos los certificados están firmados por la misma entidad certificadora (CA)
- Cuenta con el sello de seguridad y autenticidad para el sitio
- Cuenta con el soporte sobre el protocolo criptográfico mínimo SSL V2

La instalación de los certificados comprendió las siguientes actividades:

- Se generó el request (requerimiento) de los certificados y se envió para la firma de la entidad certificadora.

- Se instaló los certificados firmados por la entidad certificadora (CA) en los servidores correspondientes
- Se encuentra activo el logo de la entidad certificadora (CA) en los aplicativos web que la CFN B.P definió, de acuerdo a los certificados del presente proceso.
- Se realizó la instalación, activación y configuración de los certificados firmados por la entidad certificadora (CA) en los servidores disponibles por la CFN.B.P.
- La instalación lo realizo directamente un técnico del proveedor.
- La instalación cubrió todo lo referente a instalaciones y configuraciones de los certificados ofertados, cumpliendo con el funcionamiento lo que fue requerido por la CFN.B.P

### **TERCERA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

En el párrafo correspondiente al plazo en la orden de compra # RIMCB-CFNGYE-013-2019 se establece que *“El plazo total de la contratación será de máximo 20 días calendario contados a partir de la notificación de la adjudicación de la orden de compra”*.

Asimismo, en las observaciones de la orden de compra del proceso correspondiente, se establece que, *“El plazo de vigencia de los certificados digitales es de 365 días calendario contados a partir del 26 de julio de 2019”*.

El CONTRATISTA, Mediante oficio de fecha 25 de julio de 2019, Lara Viteri Ángel Mauricio hace la entrega de:

- Acta de entrega recepción
- Informe Técnico
- Garantía Técnica
- CD con certificados

De conformidad con lo solicitado por la CFN B.P.

En mención que los servicios contratados estarán vigentes 365 días a partir del 26 de julio de 2019, y que la entrega de la correspondiente documentación está dentro del plazo establecido en la orden de compra, no se aplican multas.

### **CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

Como se especifica en la orden de compra # RIMCB-CFNGYE-013-2019, se determina el costo para la *“Renovación y adquisición de certificados digitales EV SSL.”* en USD \$6,570.00 (Seis mil Quinientos setenta con 00/100 dólares Americanos) sin incluir IVA.

En el párrafo correspondiente a la forma de pago en la orden de compra # RIMCB-CFNGYE-013-2019, se establece:

*“La CFN B.P .pagará al proveedor el valor total de la Orden de Compra contra entrega de todos los certificados digitales, una vez que los mismos se hayan generado, instalado y configurado, se hayan realizado las pruebas de funcionamiento, y posterior a la suscripción del acta entrega recepción definitiva, informe de conformidad del Administrador de la Orden de Compra y la entrega de la factura correspondiente.*



Para efectos de la liquidación económica de la orden de compra, el Administrador ha elaborado el siguiente cuadro en el cual se establece el valor que la CFN B.P., debe cancelar al señor Lara Viteri Ángel Mauricio, por concepto de pago total de la Orden de Compra.

<b>Valor total de la orden de Compra (Incluye IVA)</b>	<b>\$7,358.40</b>
--	-------------------

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR (usd)
<b>Renovación de Certificados EV simples</b>	12	\$4,860.00
* cfntreveler.cfn.fin.ec		
* correoseguro.cfn.fin.ec		
* correoseguroalternocfn.fin.ec		
* bi.cfn.fin.ec		
* webmailuio.cfn.fin.ec		
* ive.cfn.fin.ec		
* webmailgye.cfn.fin.ec		
* canales.cfn.fin.ec		
* www.cfn.fin.ec		
* elearning.cfn.fin.ec		
<b>Adquisición de Certificados EV simples</b>		
* webfile.cfn.fin.ec		
* ibanking.cfn.fin.ec		
<b>Renovación de Certificado Multidominio EV</b>	1	\$820.00
* Dominio 1		
Obanking.cfn.fin.ec		
Fondogarantía.cfn.fin.ec		
Serviciosintegracion.cfn.fin.ec		
<b>Adquisición de Certificado Wildcard Organization Validation</b>	1	\$890.00
* Adquisición de Certificado Wildcard Organization Validation		
<b>(-) Descuento por multas</b>		<b>\$0.00</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$6,570.00</b>
<b>IVA 12 %</b>		<b>\$788.40</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$7,358.40</b>


Con estas consideraciones, el CONTRATISTA ha cumplido con el objeto de la activación de los servicios, por lo tanto, la CFN B.P., deberá cancelar el valor de: \$7,358.40 (Siete mil trescientos cincuenta y ocho con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que incluye IVA.

#### QUINTA. - RETENCIONES

La Corporación Financiera Nacional B.P., retendrá el Impuesto a la Renta, y más impuestos aplicables conforme lo indica la legislación vigente.

**SEXTA. - ACEPTACIÓN**

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad de acto en original y dos copias, a los 26 días del mes de julio de 2019.



**Ing. Giovanni Quimbiulco.**  
Administrador de la Orden de compra  
# RIMCB-CFNGYE-013-2019  
CFN B.P



**Sr. Tlgo. Danilo Freire**  
Técnico que no ha intervenido  
en el proceso.  
CFN B.P.



**Lara Viteri Ángel Mauricio**  
CONTRATISTA

